

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, tres (03) de enero de dos mil diecisiete (2017)


PROCESO: 050003120002-2016-00011-00 (114919 E.D.) LEY 1708
AFECTADO: WILLIAN ANTONIO GOMEZ SANTOS

Surtido el trámite previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, procédase por secretaria a realizar el emplazamiento de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibidem.

NOTIFÍQUESE

JOSE VICTOR ALDANA ORTIZ

Juez

 JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA Medellín, Antioquia 4 de enero de 2017 La providencia anterior se notifica por Estado No. _____ fijado a las 8:00 A.M. Desfijado en la misma fecha hora 05:00 p.m. Secretaria: _ TATIANA ANDREA DELGADO ROLDAN
